




República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. 00904
CUI 11001024700020230007701
CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de ejecutoria del auto interlocutorio AEP 102-2024 del 22 de octubre de 2024, a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la Honorable Magistrado doctor **JORGE EMILIO CALDAS VERA** resolvió: **"PRIMERO: DENEGAR** la solicitud de libertad por vencimiento de términos invocada por la defensa de **CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS**. **SEGUNDO: Contra este proveído proceden los recursos de reposición y apelación, en los términos de los artículos 189 y 191 de la Ley 600 de 2000"**. El cual no fue notificado por estado por cuanto los sujetos procesales fueron notificados en forma personal. Vence: el veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia